



DECRETO:

N° 341

**VISTO:** El Expte. N° 4.978-M17(I)-D-21, mediante el cual el Sr. Director de Seguridad y Defensa Civil solicita la compra de 35 (treinta y cinco) cascos y 50 (cincuenta) juegos de protectores (rodilleras y coderas), para la **Guardia Urbana Municipal**; y

**CONSIDERANDO:**

**Que**, asimismo, dicho Funcionario en tal presentación (fs. 01) -la cual cuenta con el aval del Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana- especifica los talles de los cascos peticionados, a saber: 5 unidades de talle N° 62, 10 unidades de talle N° 58 y 20 unidades de talle N° 60 y, a los fines solicitados, glosa a fs. 02/03 Presupuestos emitidos por la Firma "Yuhmak S.A.", correspondientes a los elementos requeridos;

**Que** a fs. 09 interviene la Sra. Directora de Administración, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

**Que** a fs. 13 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 463.205.- (pesos cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos cinco), determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 02/03 y 10/12, cuadro este en el que además se consigna lo siguiente: "*Se adjudica VILLAR MOTOS \$ 285.705,00 – YUHMAK \$ 177.500,00*";

**Que** a fs. 16/16 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado y encuadra la compra que nos ocupa en los términos de los Artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 2122/17;

**Que** a fs. 17 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria correspondiente para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 17 (pie) interviene el Sr. Contador General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 22 dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL****DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZASE** la Compra Directa de los elementos que más abajo se detallan, destinados al Personal de la **Guardia Urbana Municipal**, en las Firmas que allí se indican, por hasta el importe total de \$ 463.205,00 (pesos cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos cinco), por resultar las ofertas económicas más convenientes, según Artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 2.122/17, de conformidad con lo considerado:

FIRMA – CUIT N°	CANTIDAD	ELEMENTOS	IMPORTE
"M.D.V. MOTOS S.A." – CUIT N° 30-71227979-2.	35	CASCOS RS5 VECTOR NEGRO MATE	\$ 285.705,00
"YUHMAK S.A." – CUIT N° 30-62389309-6.	50	JUEGOS DE RODILLERAS Y CODERAS SPEKTOR.	\$ 177.500,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 463.205,00</b>



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

17 JUN 2021

///...  
DECRETO: **№ 341**

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. Patrimonial y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO:** COMUNÍQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

KPS

C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Abg. DANTE MAURICIO ARGIRO  
Secretario de Seguridad Ciudadana  
Municipalidad de Yerba Buena